

BUIN, 15 MAR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 956 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2350 de fecha 21 de julio de 2023, aprueban los requerimientos y la contratación directa de Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., para el servicio de seguro camión polibrazo Tolva PPU SSGB-55.

2.- El Memorándum N° 766, de fecha 16 de agosto de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, dejar sin efecto el Decreto Alcaldício N° 2350/2023 y decretar los nuevos términos de referencia para la contratación directa de seguro para el camión polibrazo, marca Volkswagen Modelo 17.280.

3.- Las observaciones realizadas por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldício que autoriza dejar sin efecto el Decreto Alcaldício N° 2350/2023; informadas a la Dirección Jurídica a través del Memorándum N° 290 de fecha 26 de septiembre de 2023.

4.- El pronunciamiento de la Dirección Jurídica de fecha 10 de octubre de 2023, donde informa al Sr. Alcalde que, si bien se cumple lo establecido para proceder a la contratación directa, previamente es necesario corregir los términos de referencia.

5.- Con fecha 10 de noviembre de 2023 la Dirección de Administración y Finanzas envía al Administrador Municipal los requerimientos para la contratación directa seguro camión polibrazo, además de adjunta cotización de la empresa HDI Seguros, de fecha 04.08.2023.

6.- Mediante el Memorándum N° 813 de fecha 29 de noviembre de 2023 la Dirección Jurídica informa a la Dirección de Administración y Finanzas las correcciones a realizar para continuar con el trámite de contratación directa.

7.- En Memorándum N° 1098, de fecha 18 de diciembre de 2023 la Dirección de Administración y Finanzas responde a las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica y solicita decretar el pago a la Empresa HDI Seguros S.A., por concepto de seguro de camión polibrazo, periodo 04 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023; adjuntando:

- ➔ Correo electrónico de fecha 04.08.2023, en el cual la empresa R. García de la Huerta y Cía. Ltda. envía cotización con la Empresa HDI Seguros para camión polibrazo PPU SSGB-55.
- ➔ Certificado de fecha 20.11.2023 donde la Secretaría Comunal de Planificación certifica que existe disponibilidad presupuestaria para el eventual contrato con la empresa Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., para cubrir el servicio de seguro de camión polibrazo.
- ➔ Certificado de Habilidad, Registro de Proveedores de HDI Seguros S.A.-Mercado Público.

8.- El pronunciamiento de la Dirección Jurídica contenido en Memorándum N° 12 de fecha 05 de enero de 2024, donde informa al Administrador Municipal que se acceda a decretar el pago de servicio efectivamente prestado.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 06 de marzo de 2024, para decretar Investigación Sumaria; designa como Investigador Sumarial a Luz Villanueva Roman.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la adquisición de seguro con la empresa Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cia. Ltda., para el vehículo municipal, camión poli brazo tolva, marca Volkswagen, modelo 17280, placa patente SSGB-55; lo anterior sin estar finiquitado el procedimiento administrativo correspondiente.

2.- Designese como **Investigadora Sumarial** a doña Luz Villanueva Román, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local de Buin.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL/EMC/MSS.  
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Do AR\Investigación Sumaria\Adquisición Seguro Camión Polibrazo PPU SSGB-55 HDI Seguros S.A.doc